

## CENTRO DE RECURSOS

El Tribunal de Menores alberga un centro de recursos abierto al público. Aquí usted podrá:

- Usar las computadoras para buscar información pertinente a sus necesidades judiciales.
- Obtener ayuda con la investigación pertinente a su caso.
- Llenar solicitudes para las Ordenes de Protección y Autos de Prohibición de Acoso y otros formularios judiciales.

## QUEJAS

Si usted cree que no se le proporcionó ayuda apropiada en su idioma en un procedimiento judicial, un caso de libertad a prueba, o en algún servicio proporcionado por el tribunal, complete su **Formulario de Quejas de Acceso Lingüístico al Tribunal [Language Access to Court Services Complaint Form.]**

Usted puede obtener este formulario llamando a CITS a los teléfonos previamente proporcionados o descargar el formulario en el sitio web ([www.sc.pima.gov](http://www.sc.pima.gov)).

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

- Asegúrese de leer y comprender toda la correspondencia que recibe del tribunal.
- Preste mucha atención a las fechas de las audiencias y las fechas límite.
- No ignore las citaciones, ordenes de comparecencia u otras obligaciones legales.
- Preséntese a sus audiencias puntualmente.
- Mantenga su dirección, sus datos (número de teléfono, correo electrónico) actualizados con el Tribunal.
- Si usted necesita servicios de interpretación o adaptaciones razonables de comunicación por discapacidad, llame al 520-724-2961 en cuanto le notifiquen la fecha y la hora de su próximo procedimiento judicial.
- Para recibir información sobre los costos procesales y de aplazamiento o exención de costos y aranceles, comuníquese con la Secretaría del Tribunal al **(520) 724-2064**.

*La misión del Tribunal de Menores del Condado de Pima es garantizar que los niños estén protegidos, que los jóvenes sean rehabilitados y que la comunidad esté segura mediante la administración de justicia imparcial y oportuna y la prestación de servicios innovadores.*



## SPANISH

### GUÍA PARA EL USUARIO DEL TRIBUNAL CON DOMINIO LIMITADO DEL INGLÉS (LEP)



Pima County Juvenile Court  
2225 East Ajo Way  
Tucson, AZ 85713

**(520) 724-2000**

[www.sc.pima.gov](http://www.sc.pima.gov)

## SERVICIOS JURÍDICOS DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN (CITS)

**Tribunal de Menores:**

**(520) 724-2961**

Los servicios de traducción e interpretación judiciales (CITS, por sus siglas en inglés) es una división del Tribunal comprometida en proporcionar acceso apropiado para proteger los derechos de todos los usuarios del Tribunal.

Si usted necesita servicios de interpretación o adaptaciones razonables para su procedimiento judicial, por favor llame a CITS para agendar un intérprete en el idioma apropiado días antes de su comparecencia judicial:

El trabajo del intérprete es comunicar exactamente lo que usted dice sin agregar, omitir, o cambiar nada de la comunicación.

## EL INTÉRPRETE JUDICIAL NUNCA PODRÁ

- Darle asesoría legal o personal.
- Contestarle preguntas con respecto a la ley o al procedimiento jurídico.
- Conversar con usted respecto a su caso.
- Explicarle que quieren decir las palabras o lo que está pasando en el juzgado.
- Tener una conversación con usted, con su familia o cualquier otra persona involucrada en su caso.

## ÓRDENES DE PROTECCIÓN Y AUTOS DE PROHIBICIÓN CONTRA EL ACOSO

Si usted o un miembro de su familia están en riesgo de ser víctima de violencia intrafamiliar por parte de otro miembro de la familia, cónyuge, excónyuge u otras personas, usted puede solicitar una Orden de Protección. Los autos de prohibición contra el acoso se pueden solicitar en casos de disputas entre vecinos o personas desconocidas.

El formulario para la Orden de Protección se deberá ser presentado en línea en AZPOINT (<https://azpoint.azcourts.gov>).

**Antes de solicitar una Orden de Protección:**

Usted puede hablar con un defensor de víctimas llamando al **(602) 279-2900** o al **(800) 782-6400**.

La Petición la deberá presentar en un tribunal de Arizona. Si el Juez le otorga su Petición, la Orden de Protección se enviará el mismo día al demandado para que se efectuó la notificación oficial sin costo alguno para usted.

**Si usted necesita ayuda para completar los formularios, comuníquese con CITS por teléfono: (520) 724-2961 o por e-mail:**

[jvcits@sc.pima.gov](mailto:jvcits@sc.pima.gov)

